

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) OPTIMO S.R.L.
BELGRANO 3120
C.P.: 3000 - SANTA FE
SANTA FE
T.E.: 5248589

TEL:0342-15-577-4514/4354617

ORDEN DE COMPRA N° 430/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.867/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 446/2025
DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.134/2025
DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna y externa, con destino al edificio sito en calle Urquiza N°840, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede de la Secretaría Electoral de Paraná, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1950 m2 =====	4.150.000,00	12.450.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.150.000,00		
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.150.000,00	4.150.000,00	12.450.000,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.150.000,00	4.150.000,00	12.450.000,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.150.000,00	4.150.000,00	12.450.000,00
5	3	Servicio de limpieza interna y externa, con destino al edificio sito en calle 25 de Mayo N°256, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 2000 m2 =====	4.175.000,00	12.525.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.175.000,00		
6	3	IDEM RENGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato.	4.175.000,00	12.525.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		74.850.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		74.850.000,00
6		Costo mensual: \$ 4.175.000,00		
7	3	IDEM REGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.175.000,00	4.175.000,00	12.525.000,00
8	3	IDEM REGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.175.000,00	4.175.000,00	12.525.000,00
9	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al edificio sito en calle Urquiza N°872, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 650 m2 + 115 m2 =====	2.095.000,00	6.285.000,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 2.095.000,00		
10	3	IDEM REGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.095.000,00	2.095.000,00	6.285.000,00
11	3	IDEM REGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.095.000,00	2.095.000,00	6.285.000,00
12	3	IDEM REGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.095.000,00	2.095.000,00	6.285.000,00
13	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al edificio sito en calle Galarza N°614, ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, sede del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1400 m2 + 556,42 m2 =====	3.245.000,00	9.735.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.245.000,00		
14	3	IDEM REGLÓN 13 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.245.000,00	3.245.000,00	9.735.000,00
15	3	IDEM REGLÓN 13 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.245.000,00	3.245.000,00	9.735.000,00
16	3	IDEM REGLÓN 13 Del décimo al décimo segundo mes del contrato.	3.245.000,00	9.735.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		163.980.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		163.980.000,00
16		Costo mensual: \$ 3.245.000,00		
17	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle 25 de Mayo N°233/Urquiza N°747, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede del Edificio Comando, a partir del mes de octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 2200 m2	665.000,00	1.995.000,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		Costo mensual: \$ 665.000,00		
18	3	IDEM RENGÓN 17	665.000,00	1.995.000,00
		Del cuarto al sexto mes del contrato.		
		Costo mensual: \$ 665.000,00		
19	3	IDEM RENGÓN 17	665.000,00	1.995.000,00
		Del séptimo al noveno mes del contrato.		
		Costo mensual: \$ 665.000,00		
20	3	IDEM RENGÓN 17	665.000,00	1.995.000,00
		Del décimo al décimo segundo mes del contrato.		
		Costo mensual: \$ 665.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		171.960.000,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS.		
		TEL: 0343-4225822 INT. 108(cfparana.intendencia@pjn.gov.ar)		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-		
		TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES		
		PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y		
		DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-		
		MENTO DE CONTRATACIONES)		
		LUGARES DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADOS.		
		NOTA:		
		=====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE		
		AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI-		
		GIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		===== - SRA. ELVIRA ISABEL SILVA, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA ELECTORAL DE PARANA. -DRA. MARIA BELEN TEPSICH, PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA. -SRA. VALERIA IRISO, PERTENECIENTE AL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA. - DR. RICARDO ANDRES BAUCERO, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY. - DRA. MARIA BELEN TEPSICH, PERTENECIENTE AL EDIFICIO COMANDO. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 42.990.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 128.970.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



Martín Pol Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO